

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr141
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 2

32.1

ACLARACIÓN INFORME DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

No. PROCESO	SOLICITUD DE CONTRACCIÓN DIRECTA 142-2
OBJETO	PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024.

1. La Universidad de Cundinamarca público el pasado 13 de diciembre del 2023, proceso de contratación directa 142-2 cuyo objeto es "**PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024**"
2. Que, de conformidad al cronograma del presente proceso se recibieron observaciones a los términos de la solicitud de contratación directa la cual se procedió a dar respuesta y publicar en la página web el 14 de diciembre del 2023.
3. Que en desarrollo al cronograma el 15 de diciembre del 2023, se recibió ofertas para lo cual se publicaron los informes correspondientes en la página Web y en vista a la solicitud presentada por los señores **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** se procede a realizar aclaración del informe de recepción de ofertas de la siguiente manera:

Se debe salvaguardar el debido proceso en el proceso de contratación directa 142-2, por lo tanto

Que el Estatuto de Contratación Acuerdo 012 del 2012 "por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca establece en el Numeral 1 Artículo 2

"Selección objetiva: Será aquella que teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y académico resulte más favorable para el cumplimiento de los fines que ella persigue, y ofrezca mejores garantías a alcanzar los objetivos de la Universidad"

En el mismo orden el Manual de Contratación Resolución 206 del 2012 literal i) artículo 3 principios de la contratación establece "**el principio de imparcialidad** busca de manera especial que la selección de los contratistas se efectúe sin ningún tipo de consideración subjetiva, siguiendo unos procedimientos previamente establecidos, divulgados y conocidos **que permitan seleccionar al contratista más favorable para los intereses de la Universidad**"

En virtud de lo anterior se deja constancia de las ofertas presentadas al presente proceso de contratación así:

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

NO.	PROPONENTE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A NIT. 860.011.153-6	15 de diciembre de 2023 10:38 a.m.	01

Evidencia 1 de 1:

De: Diana Paola Maldonado Lopez <dianapaola.maldonado@positiva-seguros>
 Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 10:38 a. m.
 Para: Recepción de Cotizaciones <recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>
 Cc: Juan Carlos Silva Rojas <jcarlos.silva@positiva-seguros>
 Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN 142 -2 - Universidad de Cundinamarca - Positiva S.A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

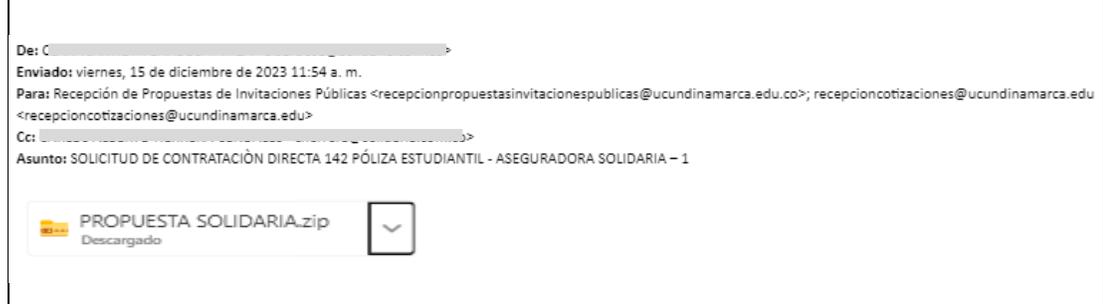
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr141
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 2



2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A

NO.	PROPONENTE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A NIT. 860524654 6	15 de diciembre de 2023 11:54 a.m.	01

Evidencia 1 de 1:



Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de cotización, las **cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas**


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Francy Johanna Sánchez Rodríguez *Fju**
Oficina de Compras